CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

(Artículo 383 de Estatuto Tributario modificado por artículo 42 de Ley 2010/2019- numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625/2016 sustituido por el artículo 1 del Decreto 359/2020)

FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA

Yo, MARGARITA ALBORNOZ MURILLO con documento de identificación No. 1.144.177.528

INFORMO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Estoy vinculado al Distrito Santiago de Cali, hasta el 31 de OCTUBRE de 2022 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del E.T., a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES, manifiesto que no tengo contratados o vinculados dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Así mismo, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 y el inciso 2 del numeral 2 del artículo 388 del Estatuto Tributario. Toda vez que, para el caso de honorarios cumplo con las previsiones del numeral 6.1 del artículo 1.2.4.1.6 del DUR 1625 de 2016 y, tratándose de compensación por servicios personales, con lo dispuesto en el numeral 6.2 del mismo ordenamiento legal.

CIUDAD Y FECHA Santiago de Cali, 29 de julio 2022

FIRMA _ Margarita A

ORGANISMO: Unidad Administrativa Espéciales De Servicios Públicos.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número _1_

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.263 de 2022

Nombre completo del contratista: MARGARITA ALBORNOZ MURILLO

Documento de identificación: 1.144.177.528

Nombre del supervisor: CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ No. Telefónico:8854666

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
15/Jul/2022	31/Oct/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES CIENTO VENITE MIL PESOS ($10.120.000 M/CTE)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 10.120.000	$ 2.530.000	$ 0	$7.590.00

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1046609233 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8846797410 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 18/JUL/2022 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO-2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

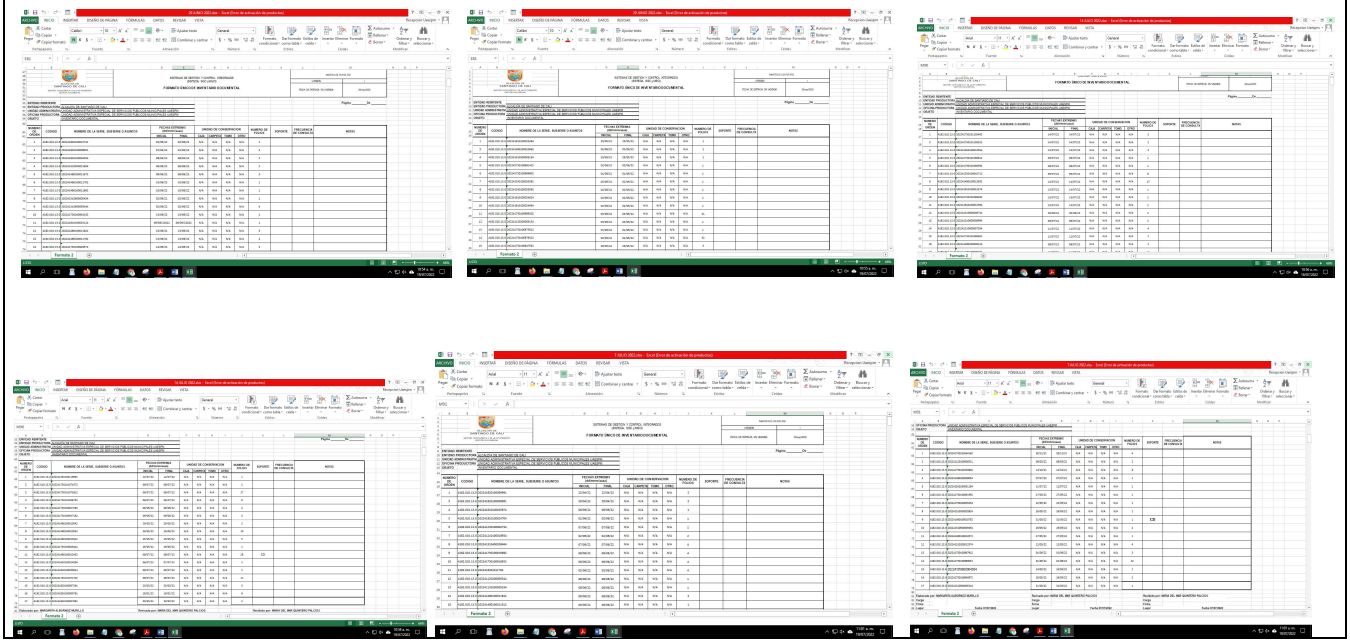
Concepto Supervisor: Certifico que la contratista MARGARITA ALBORNOZ MURILLO cumplió con el objeto del contrato Nº4182.010.26.1.263-2022, correspondiente a la PRIMERA cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo técnico en la actualización de bases de datos y procedimientos relacionados con procesos de aprovechamiento de residuos sólidos.

Apoyó en la actualización y consolidé base de datos de grandes generadores de residuos sólidos con información de Instituciones Educativas Oficiales y privadas

2. Brindar apoyo técnico en la gestión documental de los procesos de Aprovechamiento de residuos sólidos, realizando seguimiento a la respuesta oportuna y radicación de comunicaciones oficiales.

Apoyó en la realizando seguimiento la gestión documental de los procesos de Aprovechamiento, radicación de comunicaciones oficiales de la UAESP.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Brindar apoyo técnico en las reuniones, talleres y capacitaciones asignadas por el ente central y/o otros organismos en el marco de la ejecución del proyecto y las relacionadas con el objeto misional de la UAESP.

Apoyó en la participación, de la reunión en la plaza de mercado de Alfonso López para determinar acciones para implementar el Sistema de Gestión de Residuos Orgánicos.

4. Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la Uaesp en particular, con el fin de promover la información.

Apoyó en las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la Uaesp mediante la divulgación de información publicitaria en la red social Facebook en el mes de JULIO.







Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE PRESENTAN RECOMENDACIONES PARA EL PERIODO EVALUADO

6. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Nombre y firma del Supervisor



JUAN CARLOS PERLAZA BONILLA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 29/Julio/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.